



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 27 NOV 2014

VISTO: El Expediente S01:0003951/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1827/14 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2014 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa, Actividades y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$544.767= con destino a financiar los Proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria 2014 del Programa Universidad, Diseño y Desarrollo Productivo.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 106/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 26 de Noviembre de 2014.

Por ello:

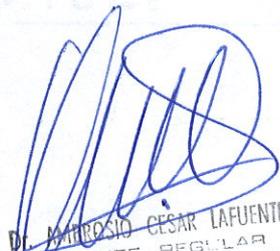
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1827/14, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Octubre de 2014.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 118 - 14

KaW


Dr. ANDRÉS CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/c. Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mr. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones